



A M A P S I

Calidad Profesional en Psicología

REGLAMENTO DE DIPLOMADOS Y CURSOS PARA LA MODALIDAD EN LÍNEA

Los alumnos que se encuentren inscritos en diplomados o cursos de AMAPSI en la Modalidad en Línea, deberán atender las siguientes disposiciones:

I. De las actividades

1. Con el propósito de alcanzar los objetivos del programa académico, atender las instrucciones del docente, y aquellas que les estén indicadas en la plataforma.
2. Revisar los materiales educativos y realizar las actividades que se indican como parte del proceso formativo.
3. Asistir de manera puntual y participar activamente en la sesión semanal de zoom.
4. Participar en los foros y dar respuesta a los ejercicios-cuestionarios de cada semana del módulo inscrito, máximo 24 horas antes de la sesión de zoom.
5. Comunicar al docente, las dudas, comentarios o sugerencias de los materiales revisados, así como cualquier otra eventualidad.
6. Todas las actividades académicas deben realizarse durante la semana correspondiente o en los tiempos establecidos. En casos extraordinarios, y previo acuerdo, se podrán entregar actividades pendientes hasta dos semanas posteriores a su conclusión. Notificar al docente, vía WhatsApp o correo electrónico, al realizar dicha entrega para su revisión.

II. De las evaluaciones

7. Para tener derecho a la evaluación y calificación final es importante participar al menos en el 80% de las sesiones de zoom de cada módulo.
8. Participar en los foros a más tardar 24 horas antes de la sesión de zoom.
9. La entrega en tiempo y forma de los trabajos, así como las respuestas a foros y cuestionarios, será tomada en cuenta para la evaluación y calificación del módulo.

10. La calificación final de cada módulo cursado, así como una breve retroalimentación, se darán en un plazo no mayor de 30 días después de la fecha de conclusión.

11. La calificación mínima para aprobar un módulo es de 7. El alumno cuya calificación no sea aprobatoria podrá recurrarlo en una edición posterior, con el pago proporcional.

III. De procesos administrativos

12. Las colegiaturas que se paguen con más de 30 días de anticipación tendrán un 10% de descuento. Un retraso de más de 15 días tendrá un 10% de recargo.

13. Al no cubrir la colegiatura del mes correspondiente se suspenderá el acceso al Diplomado o curso hasta cubrir el pago.

14. En caso de inasistencia, suspensión o cancelación por parte del alumno, no se aplicará descuento, ni devolución de ninguna índole.

15. La entrega de diplomas se realizará en la Ceremonia de Clausura programada poco después de concluir el Diplomado; en caso de que a un(a) alumno(a) no le sea posible asistir, se le enviará por correo certificado sin costo alguno.